

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34084 VALENCIA

Edicto

D.^a M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 902/2017, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en Sección primera, sentencia número 303/18 por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la persona física D. Simeón Sierra Gallardo, con todos sus efectos legales inherente, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 27 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200045525-1